

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 156220 del Concurso de Carrozas de Romería en Honor a la Stma. Virgen del Rosario de El Cuervo de Sevilla 2024.

BDNS (Identif.): 757086.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757086>

Con motivo de la próxima celebración de la LXIV Romería en Honor a la Stma. Virgen del Rosario, que se celebrará los días 25 y 26 de mayo de 2024, la Delegación de fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla en colaboración de la Hermandad del Stmo. Cristo del Amor y del Amparo y de la Stma. Virgen del Rosario, Patrona y Alcaldesa Honorífica de El Cuervo de Sevilla convoca concurso de carrozas, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

Las carrozas que deseen acompañar a la Stma. Virgen del Rosario deberán realizar un ingreso de treinta euros (30 €) en concepto de inscripción en el concurso, mediante un ingreso en la cuenta de la Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y del Amparo y de la Stma. Virgen del Rosario de Caixabank: ES27 2100 4429 3002 0005 3362 indicando en el concepto el nombre de la carroza o de su representante.

Normas del concurso:

Todas las carrozas deberán haberse inscrito previamente en el Registro del Ayuntamiento, entregando junto a la solicitud, la documentación requerida en la misma y el justificante del abono de la inscripción, estando abierto el plazo de inscripción desde el 29 de abril a las 8 horas hasta el 14 de mayo a las 14 horas, ambos inclusive. El primer día de inscripción (29 de abril) sólo se admitirán solicitudes de forma presencial.

El jurado podrá declarar desiertos aquellos premios que estime conveniente, de acuerdo con su criterio, siendo en todo caso su decisión inapelable.

Beneficiarios y cuantía de los premios:

Serán beneficiarios de premios aquellas carrozas que debidamente inscritas, sean designadas por el jurado nombrado a tal efecto, los premios serán: Un premio especial a la mejor carroza, consistente en premio en metálico de trescientos euros (300,00 €) y tener el derecho de ser la primera en la comitiva de vuelta a la iglesia el domingo y en la salida del año 2025 hacia la ermita, a partir de ella se colocarán las restantes por orden de inscripción, y cinco premios de cien euros (100,00 €) a las carrozas mejor engalanadas independientemente del tamaño de las mismas.

En El Cuervo de Sevilla a 25 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.